



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 382

(06-MAY-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA** en su calidad de Ordenador del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por menor cuantía **IDARTES-SA-PMC-005-2022** cuyo objeto es: ***“Contratar la prestación de servicios de alojamiento y alimentación para las personas convocadas para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19”***.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-PMC-005-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 01 de abril de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 13 de abril de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 284 de 2022 ***“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° IDARTES-SA-PMC-005-2022”***, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que el día 20 de abril de 2022, se venció el plazo para manifestar interés en el proceso **IDARTES-SA-PMC-005-2022**, el cual, arrojó a los siguientes proveedores interesados:

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No. 382

(06 - May - 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
1	13/04/2022 5:50 PM	 CONVETUR S.A.S. Número de documento 830043969	<input type="checkbox"/>
3	13/04/2022 6:10 PM	 COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 900782536	<input type="checkbox"/>
4	18/04/2022 8:38 AM	 4 CUARTOS S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830105695	<input type="checkbox"/>
5	18/04/2022 8:42 AM	 INVERSIONES CFS SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900508201	<input type="checkbox"/>
9	20/04/2022 8:26 AM	 SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. Número de documento 860006543	<input type="checkbox"/>
12	13/04/2022 5:37 PM	 People Security SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9008101206	<input type="checkbox"/>
13	18/04/2022 12:30 AM	 ROYAL PARK S.A.S Número de documento 800184306	<input type="checkbox"/>
14	18/04/2022 3:56 PM	 Induhotel S.A.S. Número de documento 9003009701	<input type="checkbox"/>
15	20/04/2022 9:50 AM	 UT PROEVENTOS COLOMBIA, Bogotá Número de documento	<input type="checkbox"/>

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 28 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta del siguiente proponente:

1. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



RESOLUCIÓN No. 382

(06 - May - 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
IDARTES-SA-PMC-005-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) (En evaluación)

Pliegos
 Valor estimado 300.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
 Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
 Ver Enlace

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS CONVOCADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 28/04/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 20/04/2022 5:30 PM
 Apertura 28/04/2022 9:02 AM

PROVEEDORES
 Interesados: 9 (Invitados), 13 (Competidores), 9 (Total)
 Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
20/04/2022	22/04/2022	28/04/2022	28/04/2022	06/05/2022

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FESTIVALES AL PARQUE - SOCIEDAD TEQUENDAMA	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	Oferta en evaluación	28/04/2022 8:32 AM	8.302.400 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Que el día 2 de mayo de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 2 y hasta el 5 de mayo de 2022, término dentro del cual el proponente subsanó la propuesta.

Que el IDARTES, de conformidad con el informe del Comité Evaluador, el cual hace parte integral de la presente, el día 6 de mayo de 2022, por conducto del profesional a cargo, publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, concluyendo lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	SOCIEDAD HOTELERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 382

(06 - May - 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

	TEQUENDAMA S.A.			
--	------------------------	--	--	--

Que, al proponente habilitado, se le realizó la ponderación de su propuesta y la evaluación económica, la cual arrojó el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	TOTAL
1	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	0	49.50	10	0	0	59.50

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.**, identificada con NIT No. 860.006.543-5 representado legalmente por **MARTÍN ALONSO ORDUZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.531.508, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, y de monto agotable, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, compuestos por factores jurídicos, técnicos y financieros, así como la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas que se plasman en los referidos documentos.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CÓDIGO BPIN
1988	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA- Recursos distrito	\$300.000.000	2020110010063

Que, en mérito de lo expuesto,
Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN No. 382

(06-MAY-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022, el cual tiene por objeto **“Contratar la prestación de servicios de alojamiento y alimentación para las personas convocadas para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19”**, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, y de monto agotable, al proponente **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.**, identificada con NIT 860.006.543-5, representado legalmente por **MARTÍN ALONSO ORDUZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.531.508.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CÓDIGO BPIN
1988	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA- Recursos distrito	\$300.000.000	2020110010063

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los 06 - May - 2022



RESOLUCIÓN No. 382

(06-MAY-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-005-2022”

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristian Camilo Correa - Profesional Universitario encargado de las funciones de Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Julieta Vence - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Lorena Galindo - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Fermer Rubio - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Edgar Javier Pulido - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Eliana Gómez - Contratista – Subdirección de las Artes	
	Gimena Rodríguez - Contratista – Subdirección de las Artes	
	Oscar Blanco - Contratista – Subdirección de las Artes	
	Katherine Morales - Contratista – Subdirección de las Artes	
	David Camelo - Contratista – Subdirección de las Artes	
	Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista – Subdirección de las Artes	
	Leyda Fenivar Parra - Contratista SAF – Tesorería Subdirección Administrativa y Financiera	
	Sonia Liliana Pedroza - Contratista SAF – Tesorería Subdirección Administrativa y Financiera	
	Julie Bibiana Duarte - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera	
Ana Milena Gómez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera		